



Escrite mercenario.



SELLO QVARTO VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

Señores D. Gonzalo Martín Gil y Alonso Núñez
 de Ibeda y D. Joseph Martín Gil y Pedro Ruiz,
 hijos de Ant. Pérez Jofre y Joseph Rodri-
 guez equis, y D. fern. López Guerra Rex
 y D. fern. Alvaraz for. prom. sindaco Real
 Jurado ensusala capitular como lo ande
 rumbre para trazar la cosa y persona
 ven al servicio de ambos Rey y Reyna
 mundesca de España y sus Indias
 Hizo notorio en este Ayuntamiento el dicho probado
 ensus alcaide D. Dn. Alvaraz y Joseph con quien
 de cuor y el que tiene mandado se relançado
 tenida de D. Diego Guerra en el canton corresponden-
 diente para q si se oca la suerte de Alcaide suya
 ere empleo, y oydo y rendida conta de prom.
 y memoria, la de fern. Tocho de Marzo del
 presente año y de presto anexo de este
 día cinco de este mes de mayo se hizo nueva-
 mente notorio ante Ayuntamiento se presto los
 dichos señores D. Gonzalo Martín Gil, y D. Ant. Pérez
 Rex. que no hallaron en esto de presto anexo de este
 se disp. q se conforman con lo expuesto en el
 quel día de presto de cinco del mes de mayo de este año
 de Alonso Núñez de Ibeda y D. Joseph Martín
 Gil, y Pedro Ruiz hijos de Ant. Pérez Jofre y Joseph Rodri-
 guez for. López Rex y D. fern. Alvaraz prom.
 sindaco, esto sin embargo del auto q dedicho
 notorio probado de Dn. Alvaraz y Joseph
 obedeciendo como otros señores y obedeciendo con el
 respeto y reverencia acostumbrada a los

